

Paloma Lagunero, con N. Col. M 06303, y Rocío G. Cazorla, con N. Col. M 21290, como psicólogas clínicas, colegiadas en Madrid, llevamos atendiendo a Doña Fuencisla Herrera en una psicoterapia de apoyo y esporádicamente ha venido a consulta acompañada de su hija pequeña Laura- Flor, por lo tanto podemos hacer una valoración de la evolución y salud mental de la pequeña, a quien, por petición de la madre, la hemos pasado sucesivos protocolos y tests infantiles junto con el desarrollo de hora de juego diagnóstica. Hemos constatado una perfecta adaptación de la niña a la convivencia junto a su madre después de salir de la casa cuna donde permaneció un tiempo coincidiendo con las dificultades económicas de Doña Fuencisla. La pequeña se ha integrado perfectamente a su nueva etapa escolar infantil y a los cambios de ciudad motivados por el traslado de destino de funcionaria de su madre y por el nuevo matrimonio celebrado por esta. A la niña se la constata alegre, comunicativa, obediente y respetuosa con las pautas y límites que le marcan los adultos, tanto sus familiares como en los diferentes centros educativos a los que asiste ó incluso en centros recreativos donde está apuntada. Creemos que esta positiva evolución de la niña junto a su madre es una garantía que confirma mis anteriores certificados de idoneidad sobre sus capacidades maternas cara a la recuperación de la custodia de sus dos hijos varones mayores, Ángel y Moncho.

Por otro lado, y desgraciadamente, constatamos en sentido inverso el deterioro comportamental de ambos hermanos varones, que nos han sido traídos dos veces este verano a nuestra consulta, aprovechando que permanecían de vacaciones junto a su madre, y Doña Fuencisla tenía que acudir a unas citas de revisión a nuestro centro. En la actualidad Moncho tiene 9 años y Ángel 7 años. Ambos niños, Ángel y Moncho, presentan un estado psíquico de alto riesgo, con hiperactividad, irritabilidad, agresividad constante que denotan un estado interno de sufrimiento mental, tristeza y depresión infantil, que explota continuamente con crisis de angustia y rebeldía permanente, llegando a resultar totalmente ingobernables en el trato con ellos. El pequeño de los niños, Ángel, a sus 7 años de edad, aún tiene incontinencia urinaria, llegando incluso a tener que utilizar pañales. Moncho se muestra muy solitario, jugando él solo y sin apenas hablar durante el tiempo que estuvo su madre en la consulta. Huye de cualquier contacto físico, ya sea una caricia ó un beso que se le pide cuando se marcha con su familia. En Moncho podemos ver también el estado de estrés al que está sometido manifestado en un tic nervioso, agravándose con el tiempo.

Como psicóloga experta en niños y adolescentes y terapia de familia, creo que esta problemática se ha agravado por la permanencia de ambos menores en internamiento en una institución y la lentitud y torpeza burocrática en no agilizar los trámites de devolución de la custodia a la madre biológica, Doña Fuencisla, que a pesar de sucesivos informes a su favor de diferentes profesionales de la salud mental sobre su total idoneidad para hacerse cargo de su educación, guardia y custodia con todas las capacidades posibles, se le retrasa una y otra vez la definitiva entrega. Constató que se están produciendo unos daños irreparables y gravísimos en ambos niños, sobre todo en Moncho, el mayor, mucho más sensible ante la situación, por su absurda permanencia en una institución donde, además, a pesar de las reiteradas peticiones de la madre de que se les atienda con educación especial y especialistas en trastornos afectivos y del comportamiento, los menores presentan un grado de abandono y deterioro muy preocupante, para nada achacables a los problemas antiguos de Doña Fuencisla, sino a una falta de atención adecuada en el centro donde permanecen custodiados. Prácticamente el pequeño se ha criado y crecido en tal institución y el mayor una parte muy importante de su vida ha permanecido recluido en tal centro. Debo certificar que de mi anterior encuentro con ambos menores, aproximadamente hace tres años, hasta este último en este verano de 2007, he percibido un preocupante retroceso en las esperables pautas de maduración y un agravamiento de síntomas psicopáticos. Los niños tienen un retraso escolar alarmante, apenas leen ni escriben correctamente, incluso el mayor. La violencia en los juegos y las constantes alusiones a situaciones eróticas perversas, y el lenguaje impropio de niño, salpicado de tacos, frases soeces, y groserías, que se han agudizado en los últimos meses, están clamando que se solicite una inspección de las condiciones de vida que rodean a dichos niños y otros muchos en tal centro pretendidamente "protector" del menor. Incluso los pequeños presentan la patología típica que aparece en niños que sufren abusos sexuales infantiles, como crueldad en el trato con los demás y una hiperactividad imitativa fruto del alto nivel de sufrimiento interno. A nuestro parecer se está incurriendo en unas gravísimas responsabilidades penales y morales por las consecuencias, quizás irreversibles en el daño a la salud mental de ambos hijos varones de Doña Fuencisla Herrera, por la permanencia yatrogenica de los menores en una institución que no está sabiendo ó no cuenta con los medios para atenderles adecuadamente. Cualquier especialista en trastornos infantiles que examine a los niños y compruebe que su estado se debe a la deficiente socialización que tal institución les está provocando podrá certificar y confirmar mis temores sobre un "maltrato institucional en el crecimiento de los menores" con resultado de un descontrol de impulsos, rasgos psicopáticos y riesgo alto de que ambos niños se transformen en delincuentes juveniles si no se toman unas medidas inmediatas de contención, psicoterapia intensa para ambos y, por supuesto, algo que se tenía que haber hecho hace muchos meses, la devolución inmediata a la madre de los niños, costeados los organismos pertinentes todos los tratamientos y educación

especial que ambos menores requieran para intentar remontarles a una normalización afectiva y comportamental. Todo ello, al margen de las lógicas indemnizaciones que se puedan reclamar por vía judicial, en concepto de daños y perjuicios por el lamentable estado de abandono y maltrato psicológico que los dos niños presentan, a mi criterio profesional, debido a las duras condiciones de vida en una institución de estas características, sin el calor cotidiano de una madre que , además en este caso lleva años de peregrinaje y lucha burocrática intentando recuperar la cotidianidad con sus hijos y la reunificación de todos junto a la hermana pequeña .